FORD ASSISTANCE
0800 - 888 - FORD
3673

Ford Assistance

Llegá más lejos

Ford Argentina S.C.A.
División Asistencia al Cliente
Publicaciones Técnicas
Industria Argentina



RAZA Ford FUERTE



Visite nuestro sitio en Argentina

www.ford.com.ar

Centro de Asistencia al Cliente

@ cacford@ford.com.ar

✆ 0800-888-FORD (3673)

La información presentada en esta publicación era correcta al momento de la impresión. Para asegurar un continuo desarrollo, nos reservamos el derecho de modificar especificaciones, diseño o equipo en cualquier momento y sin previo aviso ni obligación. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, transmitida, almacenada en un sistema de recuperación o traducida a otro idioma, de ninguna forma y por ningún medio, sin nuestra autorización por escrito. Se exceptúan los errores y las omisiones.

© Ford Motor Company 2023

Todos los derechos reservados.

Número de pieza: N1WB/19T200/BA

Edición: 01/2023

Nota: *Entiéndase por Ford en Argentina a Ford Argentina S.C.A., en Chile a Ford Chile SpA, en Perú a Ford Perú S.R.L., en Uruguay, Paraguay, Bolivia y Ecuador a Ford Motor Company, en Venezuela a Ford Motor de Venezuela S.A. en Colombia a Ford Motor de Colombia SAS.*



El papel utilizado para la impresión fue producido bajo prácticas forestales responsables y cuenta con la certificación de Cadena de Custodia FSC® (Forest Stewardship Council®).

Contenido

PRESENTACIÓN	**5**
ATENCIÓN AL CLIENTE	**6**
GARANTÍA DEL VEHÍCULO	**7**
IDENTIFICACIONES	**13**
POLÍTICA DE PRIVACIDAD	**15**
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO FORD	**17**
CONTROL DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	**23**
REFERENCIAS DE SERVICIO	**27**
GUÍA FORD ASSISTANCE	**28**
EFICIENCIA DE CONSUMO	**39**

Señor Propietario

Las informaciones aquí contenidas incorporan las condiciones esenciales de garantía y mantenimiento necesarias para una operación adecuada y segura de su vehículo.

Al recibir su unidad, usted está obteniendo no solo un vehículo con una tecnología de nivel internacional, sino también el cuidado de una minuciosa revisión de entrega.

Para mantener este patrón de calidad original, es de fundamental importancia someter el vehículo a las revisiones periódicas, en los kilometrajes indicados, de acuerdo con lo establecido en su **Programa de Mantenimiento.**

Dichas revisiones deben ser realizadas en los Concesionarios Ford, quienes están altamente capacitados para atenderlo, a través de su personal debidamente entrenado, de sus herramientas especiales y sus equipamientos adecuados.

Recuerde que el no cumplimiento del Programa de Mantenimiento de su vehículo, implica la pérdida de validez de la garantía.

En esta publicación usted encontrará también la dirección y teléfono del Centro de Asistencia al Cliente.

Siempre que fuera necesario, consúltenos.

Nota: Para encontrar los Concesionarios más cercanos visite **www.ford.com.ar** o consulte la aplicación **FordPass**.

Ford Argentina S.C.A.

AVISOS

⚠ Ford Argentina S.C.A., en su programa de mejora continua, podrá, en cualquier momento y sin previo aviso y sin incurrir por ello en ninguna obligación, revisar, modificar, suspender o alterar cualquiera de sus productos, como así también modificar las condiciones enunciadas en esta garantía. Las responsabilidades asumidas como consecuencia de esta garantía, se limitan a las expresamente incluidas en el "Certificado de garantía".



Atención al cliente

Siempre que fuera necesario, recurra a los servicios de un Concesionario Ford acreditado para atender su Ford Ranger. A través de técnicos debidamente capacitados, de herramientas especiales, equipamientos y piezas originales, estos Concesionarios Ford están en condiciones de proporcionar a su vehículo mantenimiento y servicio, conforme a las altas normas de calidad Ford. Si, por algún motivo, usted no estuviera satisfecho con el servicio recibido, le sugerimos las siguientes acciones:

1. Inicialmente, contáctese con el Gerente de Servicio del Concesionario. Asegúrese que el mismo esté enterado de su insatisfacción, dándole la oportunidad de atender su vehículo.
2. Si aún así no estuviera satisfecho, comuníquese con el área Directiva del Concesionario, haciéndole conocer la causa de su insatisfacción y solicitándole asistencia.
3. Si su insatisfacción aún persiste, comuníquese con nuestra compañía:

Ford Argentina S.C.A.

Centro de Asistencia al Cliente



Avda. Henry Ford y
Panamericana
Colectora Este 34603
B1617GTA - Ricardo Rojas
(ex General Pacheco)
Provincia de Buenos Aires



0-800-888-FORD (3673)



cacford@atento.com.ar

Ford Assistance

Servicio de asistencia integral de emergencia al cual usted puede recurrir durante las 24 horas del día, los 365 días del año, llamando al:

0-800-888-FORD (3673) Opción 1

o desde países limítrofes al (54 11) 2002-3673, solicitar cobro revertido.

GARANTÍA

Certificado de garantía

El Concesionario Ford garantiza al comprador de un vehículo Ford Ranger, que cada pieza de dicho producto de Ford Argentina S.C.A., vendido por el Concesionario al comprador, bajo uso y servicios normales, está libre de desperfectos en material o en mano de obra de acuerdo a lo detallado en **Plazos de la garantía** de esta sección.

Plazos de la garantía

El plazo de la garantía de su vehículo Ford Ranger es de **5 (cinco) años ó 150.000 km**, lo que ocurra primero a partir de la fecha de entrega del mismo al comprador original.

Transferencia de la garantía

La garantía, otorgada al comprador original, es transferible a los propietarios siguientes, dentro de los límites de tiempo y kilometraje establecidos en **Plazos de la garantía.**

Para que la transferencia de la garantía tenga validez es condición indispensable que el registro de la misma se realice a través de un Concesionario Ford. Deberá asegurarse que queda certificado en la hoja de **Identificaciones.**

Alcances de la garantía

El Concesionario no da garantía sobre lámparas y fusibles. La garantía otorgada por el Concesionario tampoco cubre neumáticos, batería, bomba de alta presión diesel, inyectores diesel y equipo de audio, estando la garantía de estos a cargo del fabricante correspondiente.

La obligación del Concesionario bajo esta garantía está limitada al reemplazo, sin ningún cargo al comprador, de las piezas que el Concesionario reconozca como defectuosas y sean devueltas a éste último. Los trabajos de mantenimiento a realizar están a cargo del comprador.

El Concesionario establecerá en cada caso, el plazo aproximado dentro del cual se llevará a cabo el cumplimiento de la garantía, el que no excederá de ciento veinte días hábiles, a partir del pedido efectuado por el usuario, en forma fehaciente y que deberá coincidir con la entrada del vehículo al taller del Concesionario. Los gastos de traslado, flete y seguro del vehículo hasta la Concesionaria serán a cargo del usuario.

Esta garantía no cubrirá ningún producto de Ford Argentina S.C.A. que haya sido sometido a maltrato, negligencia o accidente, que hubiese sido usado en eventos deportivos formales o informales(*), que no hubiese recibido oportunamente los servicios de mantenimiento preventivo recomendados, o en los cuales se hayan usado piezas que no son fabricadas ni suministradas por Ford Argentina S.C.A., si en la determinación del Concesionario tal uso ha afectado su funcionamiento, estabilidad o confiabilidad, o que haya sido alterado o reparado fuera del lugar de negocios del Concesionario, de manera que en la determinación del Concesionario esto haya afectado su funcionamiento, estabilidad o confiabilidad.

Tampoco cubrirá el reemplazo de aquellos componentes cuyo cambio se encuentre previsto en los planes de mantenimiento preventivo normal. Esta garantía explícitamente sustituye toda otra garantía, expresa o implícita y toda otra obligación por parte del Concesionario.

(*) Se define como evento deportivo formal o informal las pruebas de tiempo, competición con otro vehículo o cualquier aplicación anormal de esfuerzo.

Piezas de mantenimiento normal con garantía limitada:

- Con 12 meses, sin límite de kilometraje: batería.
- Con 24 meses ó 50.000 km, lo que ocurra primero: amortiguadores.
- Con 12 meses ó 20.000 km, lo que ocurra primero: material de fricción de embrague.
- Con 6 meses, sin límite de kilometraje: escobillas de limpiaparabrisas, cintas y pastillas de freno, filtros, juntas de mantenimiento y correas de accesorios.

La garantía cubre única y exclusivamente defectos de material o manufactura. El desgaste natural por el uso, no está cubierto por la garantía.

Cobertura de la garantía

El Concesionario Ford garantiza las piezas de su vehículo, que en servicio y uso normal, presentaran defectos de fabricación o de material, debidamente comprobado por el Concesionario Ford acreditado. Las excepciones se describen en el punto **Lo que no cubre la garantía**. Algunas piezas y componentes son cubiertos exclusiva y directamente por la garantía de sus fabricantes. Vea **Garantía directa de terceros**, en esta sección.

Inicio de la garantía

El plazo de la garantía se inicia a partir de la fecha de entrega del vehículo al comprador original.

Dónde obtener servicios de garantía

Todas las atenciones previstas en los términos de esta garantía serán realizadas por el Concesionario acreditado para atender su Ford Ranger por él vendida. No obstante lo dispuesto anteriormente, queda aclarado que cualquier Concesionario Ford acreditado, titular de la concesión para la comercialización de estos vehículos o la prestación de asistencia técnica a los mismos, deberá prestar servicio, independientemente de ser vendido o no por él, al vehículo al cual se destinan esos servicios.

Revisiones

Asegúrese que el Concesionario que realizó la Inspección completó, selló y firmó el cuadro respectivo de **Control del programa de mantenimiento** correspondiente a la revisión efectuada, evitando, de ese modo, problemas cuando necesitase de un servicio de garantía.

La garantía estará automáticamente cancelada si el programa regular de revisiones no fuera realizado oportunamente o fuese realizado en un lugar no autorizado.

Reparaciones gratuitas

El Concesionario Ford acreditado tiene la obligación, de acuerdo a los términos de esta garantía, de sustituir gratuitamente, en su establecimiento, las piezas defectuosas que como Concesionario Ford sean reconocidas por él.

Garantía directa de terceros

Neumáticos, batería, bomba de alta presión diesel, inyectores diesel y equipo de audio, son equipamientos garantizados directamente por sus fabricantes. Sin embargo, cuando se experimenta algún desperfecto en cualesquiera de ellos que implique su cambio o revisión, deberá dirigirse a su Concesionario Ford para que él atienda el problema, de acuerdo a los procedimientos vigentes para tales casos.

LO QUE NO CUBRE LA GARANTÍA

Operaciones y puntos considerados como mantenimiento normal

Las operaciones y los puntos que se detallan a continuación, son considerados como parte del mantenimiento normal del vehículo, debiendo por lo tanto, ser realizados con cargo al Cliente:

- regulaciones del motor, cuando no se deban a condiciones de garantía;
- limpieza del sistema de combustible;
- verificación de alineación de las ruedas delanteras;
- ajustes de alineación en uno o ambos ejes;
- balanceo de las ruedas;
- ajustes del sistema de freno y embrague;
- sustitución de filtro de aceite de motor, de aire, de combustible y de polen (si se encuentra equipado);
- sustitución del aceite lubricante del motor de la caja de velocidades, diferencial, y de cualquier otro lubricante que deba emplearse;
- sustitución del fluido del sistema de freno y embrague;
- sustitución del fluido de la dirección hidráulica;
- sustitución del líquido del sistema de enfriamiento;
- carga de gas refrigerante del sistema de aire acondicionado;
- reajustes, verificaciones en general, lavado, grasa, combustible y similares.
- baterías o pilas de los controles remotos.

Consumos o gastos como aceite lubricante de motor, aceite lubricante de caja de velocidades, fluido de freno/embrague, grasas lubricantes, líquido del sistema de enfriamiento del motor, y carga de gas refrigerante del sistema de aire acondicionado, son cubiertos solamente cuando se realizan como consecuencia de reparaciones efectuadas en garantía.

Piezas de desgaste normal

Las piezas que se mencionan a continuación son consideradas como de desgaste normal, debiendo por lo tanto ser pagadas por el Cliente (excepto dentro de su garantía limitada): filtros, pastillas y cintas de freno, correas de mando, material de fricción de embrague, amortiguadores, bujías incandescentes, escobillas del limpiaparabrisas, fusibles y lámparas.

Daños e irregularidades en el funcionamiento como consecuencia de uso indebido, alteración o accidente

Esta garantía se cancelará automáticamente si:

- el vehículo fuera sometido a abusos, sobrecargas o accidentes;
- si fuera usado en competiciones de cualquier especie o naturaleza;
- si fuera reparado fuera de las instalaciones del Concesionario Ford acreditado o bien si sus componentes originales, piezas, accesorios y equipamientos, fueran sustituidos por otros no fabricados o provistos por Ford Argentina S.C.A.;
- si la estructura técnica o mecánica del vehículo fuera modificada con la sustitución de componentes, piezas, accesorios y equipamientos originales por otros no instalados originalmente de fábrica en el vehículo o bien de especificaciones diferentes; igualmente, si esa modificación haya sido realizada por el Concesionario Ford,en caso que se sobreentienda que la modificación fuera realizada a pedido del Cliente, por su cuenta y riesgo;

- si el vehículo fuera sometido a cualquier modificación (incluida cualquier modificación de calibración en los módulos electrónicos) que, a juicio exclusivo de Ford Argentina S.C.A., afecte su funcionamiento, estabilidad, seguridad y confiabilidad.**Falta de mantenimiento regular**

Si el programa regular de revisión, mantenimiento y lubricación fuera hecho con negligencia o no fuera realizado, la validez de la garantía estará anulada.

Gastos diversos

Gastos relativos a inmovilización del vehículo, lucro cesante y daños asignados como consecuentes de averías, no son cubiertos por la garantía.

Los gastos de traslado de personas, remolque y auxilio serán reconocidos bajo las condiciones del servicio de Ford Assistance.

Reparación del vehículo accidentado

Eventuales accidentes sufridos por el vehículo deberán ser reparados exclusivamente en las instalaciones de un Concesionario Ford, quien observará las instrucciones de fábrica en lo relacionado a la protección anticorrosiva y pintura, utilizando los procedimientos, las piezas originales y el material especificado.

Solamente así su vehículo estará cubierto por la garantía.

DISPOSICIONES LEGALES

Nivel de ruidos

Su vehículo Ford ha sido fabricado dentro de las normas de diseño que aseguran el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes sobre la emisión de ruidos. Por tal motivo, no tendrá inconvenientes al transitar con el mismo, siempre que mantenga los componentes del grupo motopropulsor y del sistema de escape en condiciones normales de funcionamiento. Se recomienda muy especialmente no efectuar modificaciones en estos sistemas y colocar repuestos legítimos cuando alguna parte deba ser reemplazada.

Emisión de gases contaminantes

El motor de su vehículo Ford ha sido regulado con precisión, asegurando que la emisión de gases de escape esté dentro de los valores permitidos por las disposiciones en vigencia. Deberá evitarse por tal motivo modificarlo; en caso necesario, recurra a su Concesionario Ford, quien dispone de las especificaciones y el instrumental necesario para corregir cualquier distorsión que pueda haberse producido.

Grabado de cristales

El grabado del número de serie en los cristales del vehículo (código VIS de ocho caracteres alfanuméricos) es efectuado en fábrica.

Cuando algún cristal deba ser reemplazado por alguna circunstancia, se deberá volver a grabar con el mismo código por medio de un método que asegure su efectividad sin producir daños, tal como de ataque químico.

Los cristales templados o laminados no admiten ningún sistema de grabado por percusión, cualquiera sea su método.

AGREGADO DE EQUIPOS

Instalación de sistemas de alarma

En caso que decida instalar un sistema antirrobo, deberá tener en cuenta que los mismos actúan sobre diferentes componentes del vehículo. En especial aquellos que se conectan al circuito electrónico pueden llegar a afectar o interferir con el normal funcionamiento de sistemas eléctricos y electrónicos. Es

muy importante en estos casos considerar no sólo la calidad del equipo que se instala, sino también el cuidado que se dispense a la colocación del mismo.

Recuerde que la falla de algún componente de su vehículo ocasionada por la instalación de elementos no aprobados por Ford Argentina S.C.A., no está amparada por la garantía otorgada por el Concesionario vendedor.

Por la complejidad del tema y la variedad de sistemas antirrobo que se ofrecen, recomendamos muy especialmente consultar al:

Centro de Asistencia al Cliente

0-800-888-FORD (3673)

quien está en condiciones de brindarle el asesoramiento más idóneo sobre el particular.

Instalación de sistemas no originales

Ford Argentina S.C.A. no reconocerá garantías de equipos que no sean originales de la unidad, o que no sean provistos por Ford Argentina S.C.A. e instalados por sus Concesionarios, ni reconocerá garantías sobre el vehículo o partes de él que sean afectados como consecuencia del uso de equipos no originales o de las operaciones derivadas de la instalación de tales equipos.

GARANTÍA CONTRA CORROSIÓN DE LA CARROCERÍA

Su vehículo fue fabricado con materiales de última generación, que incluyen el uso de chapas galvanizadas en la carrocería y la electrodeposición de material catódico sobre esas chapas (e-coat) de materiales a base de agua que presentan alta resistencia a ralladuras y desprendimiento por golpes.

AVISOS

Además de proteger la carrocería de su vehículo en forma muy efectiva, estos materiales con base acuosa son menos agresivos al medio ambiente.

De esta forma su vehículo tiene garantía contra la corrosión por un período de 5 años contados a partir de la fecha de entrega del producto al comprador original.

Por esta garantía, su vehículo tendrá derecho a la reparación gratuita en un Concesionario Ford de todos los componentes de la carrocería que, en condiciones normales de uso, presenten defectos derivados de corrosión y que sean debidamente comprobados por el Concesionario Ford.

Se entiende por defecto de corrosión a todo indicio visible de óxido que potencialmente pueda causar la perforación de la chapa de la carrocería del vehículo.

No están incluidos los componentes que no forman parte de la carrocería, tal como el sistema de escape y suspensión, como así también equipos y accesorios no originales.

Para la validez de la garantía contra Corrosión de la Carrocería se deben observar las siguientes condiciones:

- El vehículo debe ser sometido a revisiones periódicas en un Concesionario Ford dentro de los plazos y kilometrajes que figuran en el **Programa de Mantenimiento Ford.**
- Cualquier daño que se identifique en la carrocería, la protección anticorrosiva o la pintura producto de un accidente, mal uso, negligencia o causas fortuitas, debe ser reparado inmediatamente en un Concesionario Ford con costo a cargo del Cliente.
- Cuando se constaten indicios de corrosión el vehículo debe ser llevado inmediatamente a un Concesionario Ford.
- Eventuales accidentes que provoquen daños en la pintura o la carrocería del vehículo deben ser reparados siempre por un Concesionario Ford.
- Equipamiento y/o accesorios originales deben ser instalados en la carrocería exclusivamente por un Concesionario Ford.
- Se deberán observar las indicaciones y recomendaciones sobre mantenimiento presentes en el Manual del Propietario, en la sección **Cuidados del vehículo.**

Durante la inspección de la carrocería, los gastos referentes a lavado, pulido y encerado de la pintura de la carrocería, son por cuenta del Cliente.

Cancelación de la garantía

La cobertura de su vehículo contra la corrosión estará automáticamente cancelada si no son respetadas las siguientes condiciones de uso normal:

- Si las Inspecciones Contra Corrosión de la Carrocería no son cumplidas en forma periódica.
- Si componentes de la carrocería del vehículo fuesen reparados fuera de los talleres de un Concesionario Ford.
- Si componentes originales de la carrocería, accesorios o equipamientos fueran sustituidos por otros no provistos por Ford Argentina S.C.A.
- Si el vehículo fuera empleado en competencias deportivas formales o informales de cualquier naturaleza.
- Si el vehículo transita frecuentemente por lugares inundados o con arena y agua de mar.
- Si la pintura sufriera daños como consecuencia de la acción de productos o agentes químicos externos.
- Si se aplica un blindaje en la carrocería del vehículo.
- Si fueran instalados equipamientos o accesorios no originales en la carrocería.

Identificación del Propietario

Nombre

Dirección

Ciudad | Cod.Postal

Provincia | Tel.

E-mail

Identificacion del vehículo

Modelo | Patente

Serie (V.I.N.) | Código de llaves

Identificación del Concesionario

Razón Social | Cod.

Ciudad | Cod. Postal

Provincia | Tel.

Entrega del vehículo - Inicio de la garantía

Día | Mes | Año

Con la firma al pie:

- El Cliente declara conocer y aceptar las condiciones estipuladas en esta Garantía y da conformidad a la recepción del vehículo.

- El Concesionario certifica la correcta preparación del vehículo.

Firma del Propietario | Sello y firma del Concesionario

CERTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE GARANTÍA	
Nombre	
Dirección	
Ciudad	Cod.Postal
Provincia	Tel.
E-mail	
Fecha de transferencia	Km
Firma del Nuevo Propietario	Sello y Firma del Concesionario

CERTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE GARANTÍA	
Nombre	
Dirección	
Ciudad	Cod.Postal
Provincia	Tel.
E-mail	
Fecha de transferencia	Km
Firma del Nuevo Propietario	Sello y Firma del Concesionario

Política de privacidad

Los datos personales que Usted brinda con motivo de la compra o uso de algún vehículo conectado o servicio podrán ser cedidos, compartidos, transferidos y utilizados por Ford Argentina S.C.A. ("FORD"), con domicilio en French 3155, 1º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que pueda: (i) cumplir las obligaciones que le correspondan en virtud de la relación comercial celebrada, de acuerdo con los términos de la garantía sobre los vehículos FORD, así como otras que pudiesen corresponder conforme a la legislación aplicable; (ii) medir el grado de satisfacción de los clientes con dichos vehículos y/o con los servicios de su Red Oficial de Concesionario y/o Talleres Oficiales FORD; (iii) comunicarle y mantenerlo actualizado sobre campañas de seguridad y satisfacción; (iv) realizar campañas publicitarias y/o de marketing tendiente a mantenerlo a Usted actualizado sobre nuevos productos, promociones y/o distintos servicios que ofrezca por sí y/o a través de su Red Oficial de Concesionarios y/o Talleres Oficiales.

En este sentido, FORD podrá ceder y/o compartir los datos que Usted proporcione con: (i) su red oficial de concesionarios, Quick Lanes y talleres autorizados; (ii) agencias de publicidad y/o marketing, a fin de desarrollar eventos y/o promociones y/o cualquier otra acción de marketing; (iii) empresas que le provean cualquier tipo de servicios de posventa, como es el caso de Ford Assistance, servicios informáticos y/o de archivo de información electrónica y/o física; (iv) empresas que operen su Centro de Atención al Cliente, (v) Plan Ovalo S.A. de ahorro para fines determinados, Ford Credit Compañía Financiera S.A. y/o cualquier otra empresa que ofrezca líneas de crédito o financiación para su gama de productos; (vi) empresas controlantes, afiliadas, subsidiarias y/o vinculadas a Ford. Las empresas mencionadas en los puntos precedentes podrán localizar la base de datos en Argentina como en terceros países, incluso en aquellos que no ofrecen niveles adecuados de protección de sus datos personales, en comparación con la seguridad proporcionada en Argentina.

Podrá encontrar mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales en los Términos y Condiciones de Uso y Política de Privacidad de FORD, que resultan de aplicación al tratamiento de datos aquí descripto, disponibles en https://www.ford.com.ar/politicas/. Asimismo encontrará mayor información acerca de la información que se recaba a través de un auto conectado, en el Anexo I aquí incluido.

La proporción de los datos personales que le sean requeridos implicará la total aceptación de los términos aquí expuestos. Usted es libre de brindar a FORD la información adicional que ésta requiera en el marco de su relación comercial. Sin embargo, el no brindar sus datos personales, podría impedir el cumplimiento de las finalidades antes descritas.

Asimismo, Usted podrá acceder a la información vinculada con sus datos personales, actualizar y/o modificar y/o pedir la supresión de los mencionados datos comunicándose con el Concesionario Oficial al que ha brindado los datos, o bien comunicándose al 0800-888-FORD (3673) o enviando un correo electrónico a privacy3@ford.com. La Agencia de Acceso a la Información Pública, en su carácter de Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.

Declaro conocer y aceptar la "Política de privacidad" sobre el tratamiento de mis datos personales establecida en el Manual del Propietario y en el Manual de Garantía y Mantenimiento.

Firma del Propietario

Aclaración

ANEXO I

Categorías de la Información del Vehículo Conectado	**Ejemplos**
Datos del vehículo:	La información respecto al vehículo, sus componentes y partes, incluyendo su estatus, desempeño y diagnóstico de los sistemas del vehículo. Ej: número de chasis (VIN), modelo del hardware y el número de partes, odómetro, presión de las llantas, niveles de gasolina y líquidos, estatus de la batería y cerraduras, indicadores de precaución, alertas y diagnósticos SYNC, códigos de problema, luces de advertencia, si está abierto o cerrado, motor prendido o apagado, si el cinturón de seguridad está enganchado, posición de la palanca de freno, pastillas de freno, pedal de aceleración si las ventanas están abiertas o cerradas, al igual que otra información sobre como tu vehículos se desempeña, así como el ambiente en el cual está siendo conducido (como la temperatura fuera del vehículo y las condiciones de la superficie del camino).
Datos de manejo:	La información respecto a cómo está siendo usado y operado el vehículo (como la velocidad, el uso del acelerador, frenos, volante, cinturones de seguridad, etc.).
Ubicación del Vehículo:	Información de la ubicación del vehículo incluye su actual ubicación (latitud y longitud del vehículo) dirección de viaje, velocidad y ubicación de cargas (si aplica).
SYNC e Información de Servicios en el Vehículo	Información respecto al uso de las funciones del vehículo, servicios y tecnología (como que funciones son usadas), e información sobre lo que es escuchado en el vehículo (como predeterminaciones de radio, volumen, canales, fuentes de los medios de comunicación, títulos, artistas y género).

Si comparte un vehículo con otras personas, debe informarles sobre la conectividad y la configuración de privacidad del vehículo. Por ejemplo, informe a los pasajeros dentro del vehículo y a otros conductores que la información del vehículo conectado se comparte con nosotros y con nuestros proveedores de servicios.

Se pueden crear varias cuentas en la aplicación FordPass, y se puede conectar más de una cuenta a un mismo vehículo.

La conectividad de su vehículo con FORD y sus concesionarios (incluyendo sin limitar cualquier empresa nacional y/o extranjera del grupo) se encuentra habilitada de origen, pero puede desconectarse en cualquier momento. Para hacerlo, deberá seguir las instrucciones contenidas en el Manual del Propietario.

La conectividad brinda innumerables funcionalidades y facilidades en el uso diario. A través de ella, se realizan diagnósticos remotos y periódicos que ayudan en la prevención y/o reducción de potenciales fallas del motor, la transmisión y otros componentes. También optimiza el rendimiento de dichas piezas mediante actualizaciones remotas de software.

Familiarizate con el equipamiento del vehículo que conduces (o en el que viajas), sus opciones de conectividad y los ajustes para compartir datos! Encuentra toda la información sobre conectividad en el Manual del Propietario.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Información general sobre mantenimiento

¿Por qué mantener su vehículo?

Seguir cuidadosamente el programa de mantenimiento ayuda a protegerlo contra reparaciones con gastos importantes resultantes de negligencia o mantenimiento inadecuado y puede ayudar a aumentar el valor de su vehículo cuando lo venda o lo intercambie. Guarde todos los comprobantes de los mantenimientos realizados con su vehículo. Es importante que realice el mantenimiento en los momentos adecuados. Estos intervalos sirven para dos propósitos: el primero es mantener la fiabilidad de su vehículo y el segundo es mantener el costo de mantenimiento su vehículo bajo. Es su responsabilidad realizar todo el mantenimiento programado y asegurarse de que los elementos utilizados cumplen con las especificaciones identificadas en este manual del propietario. No realizar el mantenimiento programado ni inspeccionar regularmente su vehículo puede resultar en daños al vehículo no cubiertos por la garantía.

¿Por qué mantener su vehículo en su Concesionario?

Protegiendo su inversión

El mantenimiento es una inversión que paga dividendos en forma de mayor fiabilidad, durabilidad y valor de reventa. Para mantener el correcto rendimiento de su vehículo y sus sistemas de control de emisiones, asegúrese de realizar el mantenimiento programado en los intervalos designados.
Su vehículo viene equipado con el sistema Intelligent Oil-Life Monitor (IOLM), un sistema inteligente de monitoreo de la vida útil de aceite del motor. Este sistema mostrará un mensaje en la pantalla de información en el intervalo adecuado de cambio de aceite.

Determinadas prácticas en la conducción de su vehículo pueden llevar a un mayor consumo de aceite, tales como conducir a altas velocidades del motor por tiempo prolongado, altas cargas, frenado con el motor.

Para obtener información adicional, consulte la información de mantenimiento programado o entre en contacto con un Concesionario Ford.

Cuando el mensaje de cambio de aceite es exhibido en la pantalla de información, es hora de cambiarlo. Asegúrese de realizar el cambio de aceite dentro de las dos semanas o 1000 km posteriores al mensaje de cambio de aceite requerido.

El vehículo es muy sofisticado y es fabricado con varios sistemas de desempeño complejos. Cada fabricante desarrolla estos sistemas utilizando diferentes especificaciones y características de desempeño. Por eso es importante confiar en su Concesionario para diagnosticar y reparar su vehículo correctamente.

Recomendamos períodos de mantenimiento para piezas y sistemas de varios componentes con base a ensayos de ingeniería. Dependemos de estos ensayos para determinar el kilometraje más adecuado para reemplazar los fluidos a fin de proteger el vehículo con el menor costo total para usted.

Recomendamos utilizar piezas de repuesto originales o piezas remanufacturadas autorizadas desarrolladas para su vehículo.

Aditivos y Productos Químicos

No recomendamos usar productos químicos o aditivos no aprobados por nosotros como parte del mantenimiento normal de su vehículo. Por favor consulte su información de garantía.

Aceites y fluidos

En muchos casos, la decoloración de líquidos es una característica normal de funcionamiento y, por sí misma, no indica necesariamente un problema o que el fluido necesita ser cambiado. Revise inmediatamente

los fluidos descoloridos que también muestran signos de sobrecalentamiento o contaminación de material extraño.

Asegúrese de cambiar los aceites y fluidos del vehículo en los intervalos especificados o junto con una reparación.

Lubricantes recomendados

Ford Argentina recomienda el uso de lubricantes YPF.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

El mantenimiento regular es una parte esencial para mantener su vehículo funcionando en condiciones seguras, económicas y amigables con el medio ambiente. También puede ser un beneficio cuando venda o intercambia su vehículo. El mantenimiento regular de su vehículo es vital ya que el desgaste y la rotura son procesos graduales. Con el servicio, los costos son menores y los beneficios en seguridad y economía pueden ser significativos.

Las siguientes secciones explican cuándo su vehículo debe tener un servicio, qué servicio debe realizar y el trabajo requerido en cada servicio. La reparación de defectos en su vehículo como resultado de la falta de mantenimiento adecuado, regular y puntual de su vehículo de acuerdo con las instrucciones y recomendaciones de Ford no estará cubierta por la Garantía del vehículo.

Su vehículo requiere dos tipos de mantenimiento:

1. Cada 16,000 km o 12 meses (lo que ocurra primero) su vehículo requiere un Servicio General como se detalla en este manual.
2. Su vehículo también puede requerir un cambio de aceite y filtro del motor con más frecuencia que el Servicio General, dependiendo de cómo utilice su vehículo. Su vehículo debe tener un cambio de aceite y filtro del motor cada vez que sistema IOLM active el mensaje de cambio de aceite del motor en la pantalla de información.

Nota: Su vehículo también puede requerir un cambio de aceite de motor y filtro en sus Servicios Generales, dependiendo de cuándo se cambiaron por última vez el aceite y el filtro del motor. Su asesor de servicio podrá aconsejarle si se recomienda un cambio de aceite y filtro de motor en su Inspección de Servicios Generales.

Nota: La lista de concesionarios Ford está disponible en el sitio web local de Ford: www.ford.com.ar

Vehículos conducidos en condiciones severas

Los vehículos que son conducidos en condiciones severas o inusuales pueden requerir un servicio adicional. Su asesor de servicio puede ayudarlo a determinar los mejores intervalos de servicio para su vehículo de acuerdo con nuestros requerimientos.

Debe completar un Servicio de Condición Severa si ocasionalmente conduce su vehículo bajo una o más de las condiciones que se enumeran a continuación:

- Cargas moderadas a pesadas y remolque.
- Condiciones montañosas o todoterreno.
- Ralentí extendido y tráfico continuo a baja velocidad.
- Operación prolongada en frío o calor extremo.
- Cargas máximas y remolque.
- Sitios de velocidad controlada, tales como, Aeropuertos
- Viajes cortos.

INTERVALOS DE SERVICIO

Tipo de servicio	Intervalo
Servicios generales	Cada 16.000 km o 12 meses (lo que ocurra primero). Nunca exceda los 16.000 km o 12 meses entre las inspecciones de servicios generales.
Servicio IOLM	Cuando el IOLM se activa, el aceite del motor y el filtro de aceite deben reemplazarse antes del próximo Servicio General.
Servicio severo	Según condiciones severas o inusuales

SERVICIOS GENERALES

Nunca exceda los 12 meses o 16.000 km (lo que ocurra primero) entre las inspecciones.

Inspección general de la carrocería
Compruebe el estado de la pintura, puntos de óxido, retenedores de puertas, escobillas limpiaparabrisas, reemplace de ser necesario y cierre del capó. Lubrique según sea necesario.

Interior del vehículo – Verificar que los siguientes ítems estén funcionando correctamente
Interruptores del panel de instrumentos, aire acondicionado, calentador - si está equipado, luces, faros, luz de haz completo, luz de la patente, luz antiniebla, bocina, luces de emergencia.
Cerradura y luz de guantera si está equipada, luces de cortesía, toma de corriente de 12V, si está equipada.
Parasol, cinturones de seguridad y su regreso.
Limpia y lava parabrisas
Espejos retrovisores internos y externos, vidrios de las puertas, cerraduras de puertas. Importante: llevar a cabo operaciones utilizando el control remoto, si está equipado.
Freno de mano. Ajustar si es necesario.
Revisar el filtro de polen y reemplazar si es necesario.

Programa de mantenimiento Ford

Bajo el capó del motor - Vehículo en el suelo - Verifique y recargue si es necesario
Depósito del lavador de parabrisas
Depósito de refrigerante.
Líquido de frenos/embrague.
Compruebe la fijación de los cables de la batería y las abrazaderas del sistema de refrigeración.
Compruebe las correas de transmisión de accesorios.
Compruebe la correa de distribución.
Verifique si hay signos signos de fugas, aceites, fluidos, combustible y agua.
Compruebe el sensor TMAP y la válvula EGR. Realice la limpieza si es necesario.
Revisar el filtro de polen. Reemplazar si es necesario.

Debajo del vehículo con el vehículo levantado - Inspección Visual
Desgaste irregular de los neumáticos
Verificar el juego axial de los rodamientos de ruedas.
Fugas del motor, transmisión, semiejes, amortiguadores delanteros y traseros, líneas de freno y mangueras flexibles, juntas de dirección, articulaciones de suspensión, deflectores del sistema de escape, cable de freno de estacionamiento y fugas de la manguera de ventilación del eje trasero.

Operaciones Manuales	
Retire las ruedas para comprobar el estado y fugas del sistema de frenos.	
Verificar apriete de las tuercas de rueda, según especificación.	
Realizar la rotación de los neumáticos.	
Calibrar los neumáticos, incluido el de auxilio.	
Drenar el agua del filtro de combustible.	
Revisar (visualmente) posibles daños en las llantas.	
Revisar los agujeros de drenaje de la carrocería por obstrucciones. Limpiar si es necesario.	
Intelligent Oil-Life Monitor (IOLM)	Restablecer solo después de cada cambio de aceite y filtro.
Recomendamos sustituir el aceite y filtro de motor en cada Servicio General. Sin embargo también es posible utilizar la tabla siguiente, verificando la vida útil restante del aceite, indicada en el panel de instrumentos.	25% o menos: recomendado cambiar el aceite y el filtro de aceite. 25% - 60% - El Concesionario Ford debe revisar y acordar con el cliente si cambiar el aceite y el filtro como parte de la Inspección de Servicios Generales. 60% - 100% - el aceite y el filtro de aceite no requieren cambio.

Otros ítems de mantenimiento[1]	
Cada 32.000 km	Sustituir el filtro de polen, más frecuentemente en condiciones muy polvorientas.
	Sustituir el filtro de aire, más frecuentemente en condiciones muy polvorientas.
Cada 48.000 km.	Sustituir el filtro de combustible.
Cada 240.000 km	Sustituir el fluido de la caja de transferencia.
	Sustituir el fluido del eje delantero.
	Sustituir el fluido del eje trasero.
	Sustituir el fluido de la transmisión.
Cada 240.000 km o 10 años	Sustituir correas auxiliaries.
	Sustituir la correa de distribución, tensor y poleas.
La primera vez a los 10 años ó 320.000 km. Luego cada 5 años ó 160.000 km.	Sustituir el líquido de enfriamiento.
Cada 3 años	Sustituir el líquido de frenos cada 3 años sin restricción de kilómetros.

[1]Ford recomienda realizar estas operaciones de mantenimiento dentro de los 5.000 km previos al intervalo designado para cada ítem. No exceda los intervalos designados en esta tabla.

SERVICIO DE IOLM

Dentro del vehículo	
Intelligent Oil-Life Monitor (IOLM)	Restablecer el indicador solo después de cada cambio de aceite y filtro.

Bajo el capó	
Aceite y filtro del motor	Drenar aceite, renovar filtro de aceite, rellenar el aceite del motor

Ítems de servicio adicionales	
Llevar a cabo cualquier artículo de servicio adicional requerido en función del mantenimiento de un período prolongado (como filtro de polen, filtro de aire, etc.).	Previo acuerdo con el cliente. Consulte Otros items de mantenimiento para obtener más información.

SERVICIO SEVERO

Los vehículos que son conducidos en condiciones severas o inusuales pueden requerir un servicio adicional. Su asesor de servicio puede ayudarlo a determinar los mejores intervalos de servicio para su vehículo de acuerdo con nuestros requerimientos.

El servicio severo comprende todos los ítems listados en Servicios Generales y también los ítems mencionados en el cuadro debajo:

Ítems adicionales: Vehículos conducidos en condiciones severas o inusuales	
Inspecciones	Discos de freno y pastillas, comprobar desgaste de cintas de freno, estado de cilindros y campanas, suspensión y los tornillos y tuercas de la suspensión, filtro de aire del motor, filtro del aire acondicionado., sistema de dirección, mangueras y cables, extractor de aire, fluido de transmisión, fluido del eje trasero y ejes cardánicos.
Cada 6 meses	Reemplace el líquido de frenos si su vehículo es conducido continuamente en montaña o en condiciones de mucha humedad.
Cada 16.000 km.	Limpie el cuerpo del filtro de aire y el tubo de admisión
	Reemplace el elemento del filtro de aire (solamente bajo conducción en ambientes polvorientos). Nota: la limpieza del elemento del filtro de aire no es recomendada. El filtro de aire no puede ser lavado.
	Reemplace el filtro de la cabina, a discreción del Propietario/Concesionario en el caso de que el vehículo sea conducido en condiciones polvorientas. Si el filtro no es reemplazado, pero es limpiado con aire comprimido la calidad y la cantidad del flujo de aire pueden verse reducidas.
Cada 64.000 km	Reemplace el líquido de transmisión automática y manual.
Cada 64.000 km o 24 meses:	Reemplace el fluido de los ejes traseros y delanteros sometidos a condiciones extremas tal como remolque pesado continuo.
Cada 64.000 km	Reemplace el fluido de la caja de transferencia sometida a condiciones extremas, como remolque pesado continuo.

Ítems adicionales que requieren inspección de rutina al atravesar aguas profundas
Inspeccionar fluido del eje delantero/tresero por señales de contaminación por agua luego de atravesar aguas profundas.
Inspeccionar fluido de la caja de transferencia por señales de contaminación por agua luego de atravesar aguas profundas.
Inspeccionar el aceite de motor por señales de contaminación por agua luego de atravesar aguas profundas.

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

AVISOS

⚠ El Concesionario que realizó el servicio de Mantenimiento Preventivo deberá completar los datos, sellar y firmar el cuadro correspondiente a la revisión efectuada.

1ER SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

16.000 km ó 1 año
ó
Al encenderse el indicador de cambio de aceite en la pantalla

km _____
Fecha _____
O.R.
Nº: _____

Sello y Firma del Concesionario

IMPORTANTE: No exceda 1 año ó 16.000 km, lo que ocurra primero, para realizar el primer servicio de mantenimiento.

2DO SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

16.000 km ó 1 año luego del último servicio
ó
Al encenderse el indicador de cambio de aceite en la pantalla

km _____
Fecha _____
O.R.
Nº: _____

Sello y Firma del Concesionario

IMPORTANTE: No exceda 1 año ó 16.000 km con respecto al último servicio realizado

3ER SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

16.000 km ó 1 año luego del último servicio
ó
Al encenderse el indicador de cambio de aceite en la pantalla

km _____
Fecha _____
O.R.
Nº: _____

Sello y Firma del Concesionario

IMPORTANTE: No exceda 1 año ó 16.000 km con respecto al último servicio realizado

4TO SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

16.000 km ó 1 año luego del último servicio
ó
Al encenderse el indicador de cambio de aceite en la pantalla

km _____
Fecha _____
O.R.
Nº: _____

Sello y Firma del Concesionario

IMPORTANTE: No exceda 1 año ó 16.000 km con respecto al último servicio realizado

5TO SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

16.000 km ó 1 año luego del último servicio
ó
Al encenderse el indicador de cambio de aceite en la pantalla

km _____
Fecha _____
O.R.
Nº: _____

Sello y Firma del Concesionario

IMPORTANTE: No exceda 1 año ó 16.000 km con respecto al último servicio realizado

6TO SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

16.000 km ó 1 año luego del último servicio
ó
Al encenderse el indicador de cambio de aceite en la pantalla

km _____
Fecha _____
O.R.
Nº: _____

Sello y Firma del Concesionario

IMPORTANTE: No exceda 1 año ó 16.000 km con respecto al último servicio realizado

7MO SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

16.000 km ó 1 año luego del último servicio
ó
Al encenderse el indicador de cambio de aceite en la pantalla

km _____
Fecha _____
O.R.
Nº: _____

Sello y Firma del Concesionario

IMPORTANTE: No exceda 1 año ó 16.000 km con respecto al último servicio realizado

8VO SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

16.000 km ó 1 año luego del último servicio
ó
Al encenderse el indicador de cambio de aceite en la pantalla

km _____
Fecha _____
O.R.
Nº: _____

Sello y Firma del Concesionario

IMPORTANTE: No exceda 1 año ó 16.000 km con respecto al último servicio realizado

9NO SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

16.000 km ó 1 año luego del último servicio
ó
Al encenderse el indicador de cambio de aceite en la pantalla

km _____
Fecha _____
O.R.
Nº: _____

Sello y Firma del Concesionario

IMPORTANTE: No exceda 1 año ó 16.000 km con respecto al último servicio realizado

10MO SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

16.000 km ó 1 año luego del último servicio
ó
Al encenderse el indicador de cambio de aceite en la pantalla

km _____
Fecha _____
O.R.
Nº: _____

Sello y Firma del Concesionario

IMPORTANTE: No exceda 1 año ó 16.000 km con respecto al último servicio realizado

11VO SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

16.000 km ó 1 año luego del último servicio
ó
Al encenderse el indicador de cambio de aceite en la pantalla

km _____
Fecha _____
O.R.
Nº: _____

Sello y Firma del Concesionario

IMPORTANTE: No exceda 1 año ó 16.000 km con respecto al último servicio realizado

12VO SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

16.000 km ó 1 año luego del último servicio
ó
Al encenderse el indicador de cambio de aceite en la pantalla

km _____
Fecha _____
O.R.
Nº: _____

Sello y Firma del Concesionario

IMPORTANTE: No exceda 1 año ó 16.000 km con respecto al último servicio realizado

13VO SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

16.000 km ó 1 año luego del último servicio
ó
Al encenderse el indicador de cambio de aceite en la pantalla

km _____
Fecha _____
O.R.
Nº: _____

Sello y Firma del Concesionario

IMPORTANTE: No exceda 1 año ó 16.000 km con respecto al último servicio realizado

14VO SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORD

16.000 km ó 1 año luego del último servicio
ó
Al encenderse el indicador de cambio de aceite en la pantalla

km _____
Fecha _____
O.R.
Nº: _____

Sello y Firma del Concesionario

IMPORTANTE: No exceda 1 año ó 16.000 km con respecto al último servicio realizado

SUSTITUCIÓN DEL VELOCÍMETRO

a los _____ km

Fecha _____

O.R. Nº _____

Sello y Firma del Concesionario

REFERENCIAS DE SERVICIO							
Tema	Fecha	Concesionario	Sello y firma				

Como cliente Ford, es indudable que usted aprecia la calidad. Nuestros vehículos le ofrecen una combinación única de calidad, seguridad, avanzada tecnología y el servicio Ford Assistance.

Ford Assistance ha sido creado para asegurarle un viaje tranquilo por todo el territorio argentino y países limítrofes, durante las 24 hs. todos los días del año.

Para optimizar la utilización de Ford Assistance, usted encontrará aquí las respuestas a inquietudes que pueden surgirle con respecto a las características de este servicio.

A continuación encontrará las Condiciones Generales para la utilización del Ford Assistance.

SI SE ENCUENTRA EN:

ARGENTINA	0-800-888-FORD (3673)
	(011) 2002-3673*
BOLIVIA	800-100201
	(011) 2002-3673*
BRASIL	0800-8923680
	(011) 2002-3673*
CHILE	800-1045555
	(011) 2002-3673*
PARAGUAY	(54 351) 485-8321*
	(011) 2002-3673*
URUGUAY	000-4054549
	(011) 2002-3673*

*En estos casos la llamada se debe realizar preferentemente por el sistema de cobro revertido.

GUIA RAPIDA SOBRE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA AL VEHICULO DE FORD ASSISTANCE

¿Qué es Ford Assistance?

Ford Assistance, es un servicio de asistencia integral durante las 24 hs., los trescientos sesenta y cinco días del año.

Este es un servicio disponible para su vehículo Ford Ranger durante los 3 (tres) primeros años de garantía en la Argentina y países limítrofes.

¿Quiénes se benefician con Ford Assistance?

Cualquier persona que conduzca un vehículo Ford durante los 3 (tres) primeros años de garantía o que tenga habilitado el servicio tiene derecho a solicitar asistencia. El servicio será brindado a todos los ocupantes del vehículo.

¿Qué significa Ford Assistance para mí?

En el caso que su vehículo sufra una avería o un accidente, Ford Assistance lo asistirá en el lugar con el fin de que usted pueda desplazarse nuevamente en un mínimo de tiempo.

¿Qué sucede en el caso de que mi vehículo necesite un tiempo para ser reparado?

Cuando su vehículo no pueda ser reparado en el mismo día, Ford Assistance tomará a su cargo los gastos de alojamiento para todos los ocupantes del mismo hasta un tope máximo de tres noches.

En el caso que el vehículo no pueda ser reparado en el plazo de tres días, Ford Assistance se hará cargo del desplazamiento de todos los beneficiarios hasta su domicilio o su destino final. Este servicio es igualmente aplicable en el caso que su vehículo haya sido robado.

¿En caso de ser trasladado, cómo recupero mi vehículo?

En cualquier caso, usted no debe preocuparse por recoger su vehículo. Una vez reparado, Ford Assistance reservará sin cargo para usted un pasaje, en el medio de locomoción más conveniente, para que pueda recuperar su Ford.

¿Qué pasa si por alguna razón no me encuentro en condiciones de manejar?

Cuando por causas de fuerza mayor (enfermedad súbita, lesión u otras) usted no pueda conducir, y sus acompañantes no puedan sustituirlo, Ford Assistance enviará un conductor profesional o una persona elegida por usted para que lo traslade con su vehículo hasta su domicilio o lugar de destino.

¿Y si por algún inconveniente no puedo ingresar a mi Ford?

En este caso Ford Assistance le solucionará el incoveniente enviándole un cerrajero certificado.

¿Ford Assistance me brinda servicios adicionales?

Por supuesto. Con Ford Assistance usted podrá obtener información telefónicamente acerca del estado de rutas, concesionarios más cercanos, hospitales, comisarías, hoteles, etc. Además, en su manual Ford Assistance, encontrará muchos servicios más que un cliente Ford merece.

¿Y estos servicios cuánto me cuestan?

Nada. El servicio es totalmente gratuito durante los 3 (tres) primeros años de garantía de su Ford.

¿Cómo hago para accionar el Ford Assistance?

Con una simple llamada telefónica sin cargo, desde cualquier teléfono o desde su celular, a una de nuestras centrales operativas se acciona nuestra amplia red de servicios.

En el momento de ser atendido por nuestro operador, le solicitaremos su nombre, su ubicación y los últimos siete números de chasis de su Ford (se encuentra en la cédula de identificación del automotor).

Nuestro equipo está a su disposición las 24 hs. del día, todos los días del año, para que conducir su Ford sea una experiencia inigualable.

CONDICIONES GENERALES DE FORD ASSISTANCE

Las presentes Condiciones Generales regirán la prestación por parte de Ford Assistance de los servicios de asistencia al vehículo realizados a los beneficiarios, quienes declaran conocer y aceptar las mismas en su totalidad.

I. DEFINICION DE TERMINOS UTILIZADOS

1. Beneficiarios

a. Titular: Reviste la calidad de titular el propietario del vehículo designado por Ford para recibir el Servicio. Si el propietario es una persona jurídica será considerado titular a los efectos de la asistencia, el conductor habitual del vehículo, (debidamente habilitado con el registro correspondiente, ya sea nacional o internacional), al momento de solicitarla.

b. Ocupantes del vehículo: Todas las personas (hasta el máximo de plazas definidas por el fabricante) transportadas por un vehículo poseedor del servicio al momento de solicitar asistencia, quedando excluídas las transportadas bajo la modalidad de "Auto Stop".

2. Vehículo designado

El vehículo designado deberá encontrarse dentro de los 3 (tres) primeros años de garantía.

Quedan expresamente excluídos de los servicios los vehículos de empresas rentadoras de autos así como los de uso para remise. Así mismo vale destacar que tratándose de vehículos de transporte de mercaderías, Ford Assistance no asume responsabilidad alguna por la carga.

3. Domicilio habitual

Se define como tal el lugar de residencia habitual y permanente declarado por la persona física o la sede social denunciada por la persona jurídica, que revista el carácter de titular.

4. Avería

Se entiende por avería, a la falla o rotura de algún elemento mecánico, eléctrico, etc., indispensable para el desplazamiento del vehículo.

5. Accidente

Se define como "accidente" al accidente de tránsito sufrido por el vehículo titular, que le haya ocasionado daños mecánicos que impidan su normal desplazamiento y/o daños corporales a sus ocupantes, así como que los daños mecánicos y/o corporales resultantes se provocaron directamente por dicho accidente e independientemente de cualquier otra causa ajena al evento. Dicho accidente y sus consecuencias deberán ser fehacientemente demostradas mediante la pertinente denuncia policial.

II. EL SERVICIO DE ASISTENCIA

1. Alcances del Servicio

a. Radio de cobertura: Los servicios de Asistencia al vehículo serán prestados por Ford Assistance a partir del kilómetro "0" del domicilio habitual, que haya declarado como tal el titular. Los servicios de asistencia detallados se brindarán única y exclusivamente a través de la Red de Prestadores de Ford Assistance. Los servicios contratados directamente por el titular y/o beneficiario no darán derecho a reintegro alguno, salvo autorización previa y expresa de Ford Assistance.

b. Areas de cobertura: Las áreas de cobertura en las cuales Ford Assistance brindará el servicio, cubren los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

c. Solicitud de Asistencia: Cuando se produzca un hecho que merezca alguna de estas prestaciones, se deberá solicitar telefónicamente el servicio que necesite a la Central Operativa correspondiente al lugar en que se encuentre, informando:

- Nombre y apellido del titular
- Nº de identificación (Nº de chasis)
- Lugar donde se encuentre
- Marca, modelo, año y color del vehículo
- Patente del vehículo
- Tipo de incoveniente

Los gastos de llamadas telefónicas a Ford Assistance, en que incurra el titular y/o su beneficiario con motivo de una solicitud de asistencia, le serán reintegrados previa presentación de los comprobantes correspondientes, en los casos en que no pueda comunicarse por una línea telefónica gratuita o mediante el sistema de cobro revertido.

Importante: Ford Assistance podrá en cualquier momento y sin previo aviso, y sin incurrir por ello en ninguna obligación, revisar, modificar, suspender y/o alterar cualquiera de sus productos (total y/o parcialmente), como así también modificar las condiciones aquí enunciadas.

Las responsabilidades asumidas como consecuencia de la prestación de este servicio se limitan a las expresamente incluídas en el presente documento.

2. Prestaciones

2.1. Mecánica ligera

Cuando el vehículo se haya averiado de tal modo que no pueda continuar su normal circulación, Ford Assistance evaluará la conveniencia de enviar una unidad de mecánica ligera. A tal fin, tendrá en cuenta si por la naturaleza de la avería el vehículo puede ser puesto rápidamente en marcha en el lugar en que se detuvo a causa del desperfecto mecánico. Asimismo para que Ford Assistance disponga el envío de una unidad de mecánica ligera es preciso que además se den los supuestos que a continuación se indican:

- El lugar donde se realizará la reparación del vehículo averiado, deberá reunir las condiciones de seguridad necesarias para los ocupantes, para el automóvil y para el personal interviniente de Ford Assistance. A tal fin

deberán tenerse en cuenta las expresas disposiciones de la ley 22.934 (Ley de Tránsito) y su reglamentación; como asimismo la peligrosidad de la zona y los riesgos a los que eventualmente se verían expuestas las personas y/o rodado.

- Asimismo, la prestación del servicio se ejecutará dando estricto cumplimiento a las leyes y normas que resulten de aplicación, sean nacionales, provinciales o municipales.

2.2 Traslado del vehículo / Remolque a concesionario Ford

a. En los casos en que el vehículo designado no pudiera circular a causa de una avería o accidente Ford Assistance se hará cargo de la coordinación y de los gastos derivados del traslado del rodado desde el lugar del accidente o avería hasta el concesionario más próximo.

 El traslado será realizado por empresas pertenecientes a la Red de Ford Assistance.

b. Asimismo, y en ambos casos, Ford Assistance se hará cargo de los gastos de desplazamiento de los beneficiarios desde el lugar del accidente o avería hasta el lugar de reparación del vehículo designado (Servicio brindado a partir de los 80 km del domicilio declarado del beneficiario).

c. Para distancias menores a 80 km serán trasladadas en forma gratuita, únicamente la cantidad de personas que puedan ser trasladadas en la Unidad de Auxilio de acuerdo a la capacidad de la misma y a la legislación vigente. Al resto de las personas se les ofrecerá un servicio de remise el cual será a cargo de los beneficiarios.

2.3. Estancia por inmovilización/ robo del vehículo

(Servicio brindado a partir de los 80 km del domicilio declarado)

En caso de inmovilización del vehículo por avería o accidente, y cuando la reparación no pudiera ser efectuada en el mismo día del siniestro, Ford Assistance tomará a cargo los gastos de alojamiento en hotel 3 estrellas o similar sin la contemplación de extras de ninguna clase. En ningún caso Ford Assistance cubrirá gastos de hotelería que superen las 3 noches de estadía. El mismo estándar será aplicado si el servicio es prestado en países limítrofes.

Esta cobertura se aplicará asimismo en caso de robo del vehículo designado, una vez cumplidos los trámites de denuncia ante las autoridades competentes.

2.4. Desplazamiento de beneficiarios por inmovilización

(Servicio brindado a partir de los 80 km del domicilio declarado)

En caso de inmovilización por avería o accidente del vehículo, y cuando la reparación del mismo no pueda ser efectuada dentro de las 72 hs. de producido el accidente o avería:

a. Ford Assistance se hará cargo del desplazamiento de los beneficiarios que viajaran en el vehículo designado, hasta el domicilio declarado por el titular.

b. En el caso que los beneficiarios optaran por la continuación del viaje, Ford Assistance se hará cargo del desplazamiento hasta el lugar de destino inicial indicado por el beneficiario, siempre que la distancia a recorrer no sea mayor a la de regreso

al domicilio declarado.

c. Cuando el vehículo designado fuera sustraído o robado, Ford Assistance se hará cargo del desplazamiento hasta el domicilio declarado por el titular o persona jurídica o al lugar de destino inicial según los términos estipulados en el punto anterior, una vez cumplidos los trámites de denuncia ante las autoridades competentes.

d. Cuando el vehículo que hubiera permanecido inmovilizado por más de 72 hs., fuese reparado con posterioridad a que se haya ausentado del lugar el beneficiario, Ford Assistance se hará cargo de su desplazamiento o el de la persona autorizada por éste, hasta su lugar de reparación. Asimismo cuando el vehículo designado hubiese sido robado y recuperado con posterioridad a la ausencia del beneficiario, Ford Assistance se hará cargo de los gastos del desplazamiento del mismo o de la persona autorizada hasta el lugar de custodia.

Importante: Los desplazamientos se realizarán en el medio que Ford Assistance considere más adecuado y a su exclusivo criterio.

2.5. Depósito o custodia del vehículo reparado o recuperado

Cuando el vehículo designado hubiera permanecido inmovilizado por más de 72 hs., o en los casos en que hubiese sido hurtado o robado, y la reparación o recuperación del mismo se produzca en ausencia del beneficiario, Ford Assistance se hará cargo de los gastos de guarda del vehículo hasta un límite máximo que se definirá según el caso.

2.6. Localización y envío de piezas de repuesto a países limítrofes

(Servicio brindado únicamente en países limítrofes)

a. Cuando para la reparación del vehículo designado se precise de partes o piezas de repuesto que no estuvieran disponibles en el lugar de reparación del vehículo, Ford Assistance coordinará la localización dentro de la República Argentina y el posterior envío de dichas partes al lugar de reparación del vehículo.

b. Ford Assistance asumirá los gastos de envío de las partes, siendo el importe del repuesto con sus costos aduaneros y/o fiscales con cargo al beneficiario. Las modalidades de pago del repuesto quedarán a criterio de Ford Assistance en el momento de la asistencia.

c. Se establece que este servicio se brindará exclusivamente en el caso que las piezas de repuesto sean imprescindibles para la movilidad del vehículo designado, excluyéndose expresamente accesorios y otras piezas que no comprometan la movilidad del mismo según las normas de tránsito vigentes. Si se trata de parabrisas, partes de carrocería y/o piezas de más de 5 kg. de peso, el costo del envío será asumido por el titular.

2.7. Servicio de cerrajería (lock out) al vehículo designado

Ford Assistance brindará este servicio, siempre que el beneficiario no pudiera ingresar al vehículo, previa verificación de su identidad.

2.8. Servicio de Conductor

(Servicio brindado a partir de los 80 km del domicilio declarado)

a. En caso de impedimento absoluto de un beneficiario para conducir el vehículo designado, a causa de enfermedad grave y/o aguda (de manifestación repentina) o accidente de tránsito, Ford Assistance enviará un conductor a efectos de retornar con el vehículo designado al domicilio declarado del beneficiario por el trayecto más directo y efectuando las detenciones que dicho conductor estime correspondientes. Para proceder al traslado del vehículo designado será imprescindible la autorización previa por escrito del propietario del mismo a favor de Ford Assistance.

b. El beneficiario podrá optar por designar un conductor, que se encuentre en la República Argentina, quien tendrá a su cargo conducir el vehículo designado hasta el domicilio declarado por el titular. En este caso Ford Assistance se hará cargo única y exclusivamente de los gastos de traslado de dicho conductor hasta el lugar donde se encuentra el vehículo designado. Dicho traslado se efectuará por el medio de transporte que Ford Assistance considere más adecuado y a su exclusivo criterio.

c. La prestación de este servicio excluye todos los gastos que puedan derivarse del mismo, como ser peaje, mantenimiento y reparación del vehículo, combustible, gastos personales del titular, familiares y de acompañantes (hotel, comidas, etc.), durante el trayecto de regreso, los cuales correrán por cuenta del beneficiario.

2.9. Traslado sanitario

(Servicio brindado a partir de los 80 km del domicilio declarado)

Motivo: exclusivamente por accidente automovilístico que involucre al vehículo designado.

Ford Assistance organizará y tomará a su cargo los traslados sanitarios hasta el centro hospitalario más próximo al lugar del hecho. Si fuera aconsejado el traslado sanitario de algún beneficiario a un centro hospitalario de mayor complejidad, Ford Assistance organizará el mismo y a su exclusivo cargo. Los traslados podrán ser realizados en aviones sanitarios, de línea, tren o ambulancia, según la gravedad del caso. Únicamente las exigencias de orden médico son tomadas en consideración para decidir la elección del medio de transporte y el lugar de hospitalización. En todos los casos el transporte deberá ser previamente autorizado por el Departamento Médico de Ford Assistance y la central operativa correspondiente.

2.10. Acompañamiento de menores y/o discapacitados

(Servicio brindado a partir de los 80 km del domicilio declarado)

En caso de traslado de menores o discapacitados, en situación de desprotección a causa de un accidente, se le asignará un acompañante y se le brindará la asistencia necesaria hasta el regreso a su domicilio.

2.11. Traslado de un familiar

(Servicio brindado a partir de los 80 km del domicilio declarado)

En caso de que el beneficiario deba ser internado a raíz de un accidente, y se encuentre solo en el lugar de hospitalización, se proveerá traslado a un familiar para que lo acompañe, siendo el medio

de transporte a elección de Ford Assistance.

2.12. Alojamiento de un familiar

En el caso previsto en el punto anterior, se tomarán a cargo los gastos de alojamiento del familiar en un hotel 3 estrellas o similar hasta un máximo de 3 noches, sea el servicio brindado en el país, o en los países limítrofes.

Dichos gastos de hotel comprenden sólo alojamiento, y no incluyen desayunos, almuerzos, cenas ni extras de ninguna clase. Ford Assistance no se responsabiliza por la imposibilidad material de brindar el servicio precedentemente detallado por la inexistencia de hoteles en el lugar del evento generador de la asistencia, o por carecer los mismos de disponibilidad de alojamiento al momento de requerir la asistencia. En dichos casos, se le reintegrarán al beneficiario los gastos en que incurrió su familiar al procurarse hospedaje por cuenta propia, hasta los topes precedentemente indicados.

2.13. Repatriaciones sanitarias desde países limítrofes

Motivo: exclusivamente por accidente automovilístico que involucre al vehículo designado.

Cuando el Departamento Médico de Ford Assistance estime necesario efectuar la repatriación sanitaria de un beneficiario, la misma será efectuada en avión de línea regular, con acompañamiento médico o de enfermera si correspondiese, sujeto a la disponibilidad de plazas, hasta la Argentina.

2.14. Traslado de restos

Motivo: exclusivamente por accidente automovilístico que involucre al vehículo designado.

En caso de fallecimiento de un beneficiario por accidente automovilístico, Ford Assistance organizará y tomará a cargo los gastos de féretro de traslado, trámites administrativos y transporte hasta el lugar de inhumación en Argentina, por el medio que Ford Assistance considere más conveniente. Los trámites, gastos de féretro definitivo, funeral e inhumación, serán a cargo de los familiares.

2.15. Abastecimiento de combustible y/o lubricante

Ford Assistance, en caso de que el vehículo designado se encuentre inmovilizado por falta de combustible y/o lubricante, lo asistirá trasladándolo a la estación de servicio más cercana.

2.16. Cambio de neumáticos

Ford Assistance, en caso de que el vehículo designado se encuentre inmovilizado por avería de un neumático, auxiliará al conductor en el procedimiento de sustitución del neumático averiado por el de auxilio.

2.17. Transmisión de mensajes urgentes. Línea abierta de información las 24 hs

Las centrales operativas de Ford Assistance estarán a disposición de los beneficiarios para la transmisión de mensajes urgentes. Asimismo, los beneficiarios podrán solicitar información telefónica acerca del estado de rutas, concesionarios Ford más cercanos, hoteles, etc.

2.18. Asistencia legal en los países limítrofes

Si el beneficiario fuera detenido por las autoridades policiales o procesado por orden judicial fuera de la República Argentina, como consecuencia de serle imputada la responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de un accidente de tránsito en que haya sido parte con el vehículo titular, Ford Assistance cubrirá los honorarios del abogado hasta un tope máximo de mil dólares (U$S 1.000).

III. SERVICIOS EXCLUIDOS DE LA PRESTACION

Los servicios excluídos de las presentes Condiciones son:

- Gastos de alimentación, combustibles, movilizaciones NO autorizadas;
- Asistencia de ocupantes transportados bajo la modalidad "auto stop";
- Cuando el vehículo no esté asegurado contra terceros y/o el conductor no esté debidamente habilitado para conducir;
- Cuando el conductor se encuentre bajo el efecto de drogas, alcoholizado, etc;
- Los gastos correspondientes a revisión de mantenimiento o reparaciones por accidentes o averías;
- Cuando la inmovilización se deba a consecuencia de la participación en competencias deportivas o de duración; o por violación de las normas de tránsito vigentes; o por actividades delictivas;
- Los gastos por indemnización o reembolso en caso de sustracción, robo, hurto o apoderamiento ilegítimo de materiales, accesorios u objetos dejados en el vehículo designado.

IV. CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

Ford Assistance queda eximida de toda responsabilidad por casos fortuitos o de fuerza mayor, tales como huelgas, actos de sabotaje, guerras, catástrofes de la naturaleza, dificultades en los medios de comunicación, dificultades en las vías de acceso al lugar de asistencia, etc. Cuando elementos de esta índole interviniesen, Ford Assistance se compromete a ejecutar sus compromisos dentro del menor plazo que fuere posible.

V. SUBROGACION

Cuando las prestaciones establecidas en estas Condiciones Generales estén también cubiertas total o parcialmente por una póliza de seguros o cualquier otro medio el beneficiario se obliga a efectuar todas las gestiones y reclamos necesarios ante la compañía de seguros o tercero que corresponda para lograr que éstos respondan directamente y en primer término por el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

Asimismo, Ford Assistance se subroga contra cualquier tercero, en los derechos y acciones que hayan motivado su intervención, los cuales son cedidos irrevocablemente desde ya por el beneficiario o sus herederos, hasta el costo de los servicios por ella suministrados.

VI. JURISDICCION

Para todas las cuestiones de derecho relativas a la relación contractual entre el titular y/o los beneficiarios de los servicios detallados en las presentes Condiciones Generales y Ford Assistance, queda pactada la aplicación de la legislación argentina y la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con excepción de cualquier otro fuero o jurisdicción.

VII. PRESCRIPCION

Toda acción derivada de la relación que se constituye entre el/los beneficiarios y Ford Assistance prescribirá a los 180 (ciento ochenta) días, a contar de la ocurrencia del hecho que la originara.

VIII. RESERVA

Ford Assistance se reserva el derecho de exigir a los beneficiarios de las presentes Condiciones Generales el reembolso de cualquier gasto efectuado indebidamente, en caso de haberse prestado servicios no contratados, y/o fuera del período de vigencia de acuerdo a lo establecido, y/o en forma diferente a lo estipulado en las presentes Condiciones Generales.

Ford Assistance es un servicio brindado por SOS S.A.

CONSIDERACIONES GENERALES

En esta sección se presentan las hojas de consumo correspondientes a las diferentes variantes del vehículo. Dichas hojas contienen información relacionada a las emisiones y al consumo de combustible en los diferentes ámbitos de conducción.

Ford Argentina provee esta información de acuerdo con la Normativa IRAM/ AITA 10274-2: 2018.

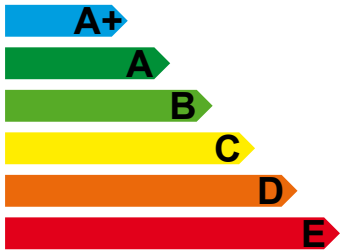
Energía

VEHÍCULOS DE CARRETERA

Marca comercial	Ford
Modelo	Ranger
Tipo de combustible	Diesel
Potencia del motor	183.8 kW
Cilindrada del motor	2.993 cm^3
Transmisión/Marchas	Automática (4x4) 10 Velocidades
Nivel de emisiones	Euro 5b

Tipo de modelo categorizado **Grupo Nº 4**

Más eficiencia





Menos eficiencia

Consumo de combustible	
Ciclo mixto (L/100km)	8.8
Ciclo urbano (L/100km)	10.5
Ciclo extraurbano (L/100km)	7.8
Emisiones de CO_2 mixto (g/km)	232.0

IMPORTANTE: Los valores informados de las emisiones de CO_2 y consumo de combustible son referenciales, corresponden a los constatados en los reportes de ensayos realizados bajo condiciones de laboratorio controladas, según la Resolución 797/2017 y subsiguientes. El consumo efectivamente obtenido por cada conductor depende de sus hábitos de manejo, de la frecuencia de mantenimiento del vehículo, de las condiciones ambientales y geográficas, de la condición de carga, del combustible utilizado, entre otras.

IRAM/AITA 10274-2:2018 **REPÚBLICA ARGENTINA**

"Los valores informados de las emisiones de CO2 y consumo de combustible para el uso de los tipos de combustibles homologados son referenciales, y corresponden a los constatados en los reportes de ensayos realizados bajo condiciones de laboratorio controladas, de acuerdo con el procedimiento especificado por la norma IRAM-AITA 10274, el Reglamento ECE R101 o la Directiva Europea 715/2007, todo ello de acuerdo con la Resolución MAyDS N° 797-E de fecha 14 de noviembre de 2017. Es necesario destacar que el consumo de combustible efectivamente obtenido por cada conductor y la consiguiente emisión de CO2, puede diferir, entre otras razones por:

(i) Los hábitos de manejo, como ser la velocidad de manejo;
(ii) La frecuencia con la que se realizan tareas de mantenimiento al vehículo;
(iii) Las condiciones ambientales y geográficas;
(iv) El nivel de carga que traslade el vehículo;
(v) El tipo de combustible utilizado.

En virtud de las consideraciones precedentes, se deja constancia que FORD ARGENTINA SCA no se responsabiliza por cualquier emisión de CO2 y consumo de combustible que difiera de los ensayos obtenidos de los estudios realizados bajo los procedimientos especificaos por la norma IRAM-AITA 10274, el Reglamento ECE R101 o la Directiva Europea 715/2007, tal como lo establece la Resolución MAyDS N°797-E de fecha 14 de noviembre de 2017, sus complementarias y modificatorias."
Por información sobre Tecnologías Off-Cycle referirse a la página Web oficial de la marca: www.ford.com.ar.

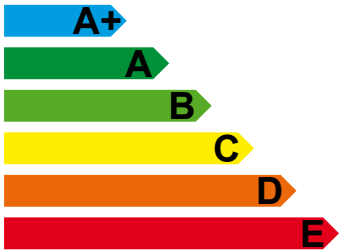
Energía

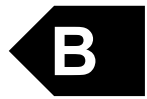
VEHÍCULOS DE CARRETERA

Marca comercial	Ford
Modelo	Ranger
Tipo de combustible	Diesel
Potencia del motor	154.5 kW
Cilindrada del motor	1.996 cm^3
Transmisión/Marchas	Automática (4x2) 10 Velocidades
Nivel de emisiones	Euro 5b

Tipo de modelo categorizado **Grupo Nº 4**

Más eficiencia





Menos eficiencia

Consumo de combustible	
Ciclo mixto (L/100km)	7.6
Ciclo urbano (L/100km)	8.6
Ciclo extraurbano (L/100km)	7
Emisiones de CO_2 mixto (g/km)	200.0

IMPORTANTE: Los valores informados de las emisiones de CO_2 y consumo de combustible son referenciales, corresponden a los constatados en los reportes de ensayos realizados bajo condiciones de laboratorio controladas, según la Resolución 797/2017 y subsiguientes. El consumo efectivamente obtenido por cada conductor depende de sus hábitos de manejo, de la frecuencia de mantenimiento del vehículo, de las condiciones ambientales y geográficas, de la condición de carga, del combustible utilizado, entre otras.

IRAM/AITA 10274-2:2018 **REPÚBLICA ARGENTINA**

"Los valores informados de las emisiones de CO2 y consumo de combustible para el uso de los tipos de combustibles homologados son referenciales, y corresponden a los constatados en los reportes de ensayos realizados bajo condiciones de laboratorio controladas, de acuerdo con el procedimiento especificado por la norma IRAM-AITA 10274, el Reglamento ECE R101 o la Directiva Europea 715/2007, todo ello de acuerdo con la Resolución MAyDS N° 797-E de fecha 14 de noviembre de 2017. Es necesario destacar que el consumo de combustible efectivamente obtenido por cada conductor y la consiguiente emisión de CO2, puede diferir, entre otras razones por:

(i) Los hábitos de manejo, como ser la velocidad de manejo;
(ii) La frecuencia con la que se realizan tareas de mantenimiento al vehículo;
(iii) Las condiciones ambientales y geográficas;
(iv) El nivel de carga que traslade el vehículo;
(v) El tipo de combustible utilizado.

En virtud de las consideraciones precedentes, se deja constancia que FORD ARGENTINA SCA no se responsabiliza por cualquier emisión de CO2 y consumo de combustible que difiera de los ensayos obtenidos de los estudios realizados bajo los procedimientos especificaos por la norma IRAM-AITA 10274, el Reglamento ECE R101 o la Directiva Europea 715/2007, tal como lo establece la Resolución MAyDS N°797-E de fecha 14 de noviembre de 2017, sus complementarias y modificatorias."
Por información sobre Tecnologías Off-Cycle referirse a la página Web oficial de la marca: www.ford.com.ar.

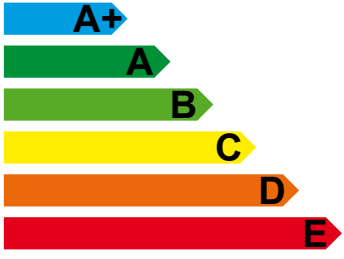
Energía

VEHÍCULOS DE CARRETERA

Marca comercial	Ford
Modelo	Ranger
Tipo de combustible	Diesel
Potencia del motor	154.5 kW
Cilindrada del motor	1.996 cm^3
Transmisión/Marchas	Automática (4x4) 10 Velocidades
Nivel de emisiones	Euro 5b

Tipo de modelo categorizado **Grupo Nº 4**

Más eficiencia





Menos eficiencia

Consumo de combustible	
Ciclo mixto (L/100km)	8
Ciclo urbano (L/100km)	9.1
Ciclo extraurbano (L/100km)	7.3
Emisiones de CO_2 mixto (g/km)	209.0

IMPORTANTE: Los valores informados de las emisiones de CO_2 y consumo de combustible son referenciales, corresponden a los constatados en los reportes de ensayos realizados bajo condiciones de laboratorio controladas, según la Resolución 797/2017 y subsiguientes. El consumo efectivamente obtenido por cada conductor depende de sus hábitos de manejo, de la frecuencia de mantenimiento del vehículo, de las condiciones ambientales y geográficas, de la condición de carga, del combustible utilizado, entre otras.

IRAM/AITA 10274-2:2018 **REPÚBLICA ARGENTINA**

"Los valores informados de las emisiones de CO2 y consumo de combustible para el uso de los tipos de combustibles homologados son referenciales, y corresponden a los constatados en los reportes de ensayos realizados bajo condiciones de laboratorio controladas, de acuerdo con el procedimiento especificado por la norma IRAM-AITA 10274, el Reglamento ECE R101 o la Directiva Europea 715/2007, todo ello de acuerdo con la Resolución MAyDS N° 797-E de fecha 14 de noviembre de 2017. Es necesario destacar que el consumo de combustible efectivamente obtenido por cada conductor y la consiguiente emisión de CO2, puede diferir, entre otras razones por:

(i) Los hábitos de manejo, como ser la velocidad de manejo;
(ii) La frecuencia con la que se realizan tareas de mantenimiento al vehículo;
(iii) Las condiciones ambientales y geográficas;
(iv) El nivel de carga que traslade el vehículo;
(v) El tipo de combustible utilizado.

En virtud de las consideraciones precedentes, se deja constancia que FORD ARGENTINA SCA no se responsabiliza por cualquier emisión de CO2 y consumo de combustible que difiera de los ensayos obtenidos de los estudios realizados bajo los procedimientos especificaos por la norma IRAM-AITA 10274, el Reglamento ECE R101 o la Directiva Europea 715/2007, tal como lo establece la Resolución MAyDS N°797-E de fecha 14 de noviembre de 2017, sus complementarias y modificatorias."
Por información sobre Tecnologías Off-Cycle referirse a la página Web oficial de la marca: www.ford.com.ar.

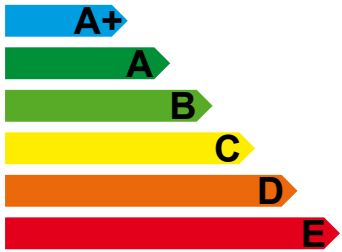
Energía

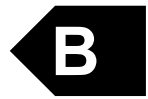
VEHÍCULOS DE CARRETERA

Marca comercial	Ford
Modelo	Ranger
Tipo de combustible	Diesel
Potencia del motor	125 kW
Cilindrada del motor	2.993 cm^3
Transmisión/Marchas	Manual (4x2) 6 Velocidades
Nivel de emisiones	Euro 5b

Tipo de modelo categorizado **Grupo Nº 4**

Más eficiencia





Menos eficiencia

Consumo de combustible	
Ciclo mixto (L/100km)	7
Ciclo urbano (L/100km)	7.7
Ciclo extraurbano (L/100km)	6.6
Emisiones de CO_2 mixto (g/km)	184.0

IMPORTANTE: Los valores informados de las emisiones de CO_2 y consumo de combustible son referenciales, corresponden a los constatados en los reportes de ensayos realizados bajo condiciones de laboratorio controladas, según la Resolución 797/2017 y subsiguientes. El consumo efectivamente obtenido por cada conductor depende de sus hábitos de manejo, de la frecuencia de mantenimiento del vehículo, de las condiciones ambientales y geográficas, de la condición de carga, del combustible utilizado, entre otras.

IRAM/AITA 10274-2:2018 **REPÚBLICA ARGENTINA**

"Los valores informados de las emisiones de CO2 y consumo de combustible para el uso de los tipos de combustibles homologados son referenciales, y corresponden a los constatados en los reportes de ensayos realizados bajo condiciones de laboratorio controladas, de acuerdo con el procedimiento especificado por la norma IRAM-AITA 10274, el Reglamento ECE R101 o la Directiva Europea 715/2007, todo ello de acuerdo con la Resolución MAyDS N° 797-E de fecha 14 de noviembre de 2017. Es necesario destacar que el consumo de combustible efectivamente obtenido por cada conductor y la consiguiente emisión de CO2, puede diferir, entre otras razones por:

(i) Los hábitos de manejo, como ser la velocidad de manejo;
(ii) La frecuencia con la que se realizan tareas de mantenimiento al vehículo;
(iii) Las condiciones ambientales y geográficas;
(iv) El nivel de carga que traslade el vehículo;
(v) El tipo de combustible utilizado.

En virtud de las consideraciones precedentes, se deja constancia que FORD ARGENTINA SCA no se responsabiliza por cualquier emisión de CO2 y consumo de combustible que difiera de los ensayos obtenidos de los estudios realizados bajo los procedimientos especificaos por la norma IRAM-AITA 10274, el Reglamento ECE R101 o la Directiva Europea 715/2007, tal como lo establece la Resolución MAyDS N°797-E de fecha 14 de noviembre de 2017, sus complementarias y modificatorias."
Por información sobre Tecnologías Off-Cycle referirse a la página Web oficial de la marca: www.ford.com.ar.

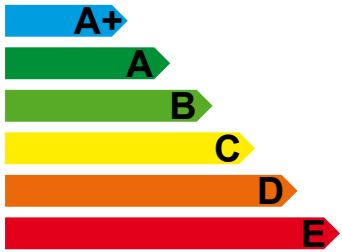
Energía

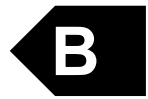
VEHÍCULOS DE CARRETERA

Marca comercial	Ford
Modelo	Ranger
Tipo de combustible	Diesel
Potencia del motor	125 kW
Cilindrada del motor	2.993 cm^3
Transmisión/Marchas	Manual (4x4) 6 Velocidades
Nivel de emisiones	Euro 5b

Tipo de modelo categorizado **Grupo Nº 4**

Más eficiencia





Menos eficiencia

Consumo de combustible	
Ciclo mixto (L/100km)	7.2
Ciclo urbano (L/100km)	7.9
Ciclo extraurbano (L/100km)	6.8
Emisiones de CO_2 mixto (g/km)	190.0

IMPORTANTE: Los valores informados de las emisiones de CO_2 y consumo de combustible son referenciales, corresponden a los constatados en los reportes de ensayos realizados bajo condiciones de laboratorio controladas, según la Resolución 797/2017 y subsiguientes. El consumo efectivamente obtenido por cada conductor depende de sus hábitos de manejo, de la frecuencia de mantenimiento del vehículo, de las condiciones ambientales y geográficas, de la condición de carga, del combustible utilizado, entre otras.

IRAM/AITA 10274-2:2018 **REPÚBLICA ARGENTINA**

"Los valores informados de las emisiones de CO2 y consumo de combustible para el uso de los tipos de combustibles homologados son referenciales, y corresponden a los constatados en los reportes de ensayos realizados bajo condiciones de laboratorio controladas, de acuerdo con el procedimiento especificado por la norma IRAM-AITA 10274, el Reglamento ECE R101 o la Directiva Europea 715/2007, todo ello de acuerdo con la Resolución MAyDS N° 797-E de fecha 14 de noviembre de 2017. Es necesario destacar que el consumo de combustible efectivamente obtenido por cada conductor y la consiguiente emisión de CO2, puede diferir, entre otras razones por:

(i) Los hábitos de manejo, como ser la velocidad de manejo;
(ii) La frecuencia con la que se realizan tareas de mantenimiento al vehículo;
(iii) Las condiciones ambientales y geográficas;
(iv) El nivel de carga que traslade el vehículo;
(v) El tipo de combustible utilizado.

En virtud de las consideraciones precedentes, se deja constancia que FORD ARGENTINA SCA no se responsabiliza por cualquier emisión de CO2 y consumo de combustible que difiera de los ensayos obtenidos de los estudios realizados bajo los procedimientos especificaos por la norma IRAM-AITA 10274, el Reglamento ECE R101 o la Directiva Europea 715/2007, tal como lo establece la Resolución MAyDS N°797-E de fecha 14 de noviembre de 2017, sus complementarias y modificatorias."
Por información sobre Tecnologías Off-Cycle referirse a la página Web oficial de la marca: www.ford.com.ar.